



AYUDAS ECONÓMICAS REGULADAS POR EL DECRETO 43/2020, DE 3 DE ABRIL, PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL COVID -19.

A causa de la situación actual, la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas ha aprobado, mediante el Decreto 43/2020, de 3 de abril, unas ayudas dirigidas a las entidades locales titulares de servicios sociales de atención primaria para hacer frente al impacto de la Covid-19.

Las líneas de actuación subvencionadas son:

- 1) Prestaciones económicas individualizadas, con una dotación de 31.146 €.
- 2) Prestaciones destinadas a garantizar el derecho básico de alimentación para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, con una dotación de 7.177 €.
- 3) Servicio de Ayuda a Domicilio con una dotación de 4.451 €.

Requisitos de acceso.

- Estas ayudas son incompatibles para los beneficiarios de ayudas de emergencia social y/o alimentación infantil concedidas por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria para la misma finalidad.
- Solo se admite una solicitud mensual por unidad de convivencia.
- Se presentará Declaración responsable de situación de vulnerabilidad.
- Para poder renovar la ayuda, deberá haberse justificación previamente y de forma telemática la ayuda anterior (tickets de compra, etc.).

Además de lo anterior, para las Prestaciones destinadas a garantizar el derecho básico de alimentación para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

- La ayuda será de 4 € diarios por cada niño/a de la unidad de convivencia. A esta cantidad, si procede, se restará el importe de las cuantías percibidas por Consellería en concepto de compensación económica por cierre de comedores escolares.
- Serán beneficiarias las familias con menores de 18 años escolarizados, siempre que lo requieran.



¿Cómo solicitarlo?

A través del correo electrónico registro@ribarroja.es

¿Qué debo presentar?

Declaración responsable de situación de vulnerabilidad (se adjunta con esta nota información).

Más información

Departamento de Igualdad y Políticas Inclusivas, Derechos Sociales y Mayores

Teléfono 961653147